



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

**Aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 21/2021 del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería**

Con fecha del 29 de julio de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de Seseña aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 21/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que fue publicado en el B.O.P. de Toledo con fecha 6 de agosto de 2021.

No habiéndose presentado reclamaciones en el plazo establecido a tal efecto, se considera aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

**Suplemento en aplicaciones de gastos**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
161.22101	Consumo de agua	27.000,00 €
132.21400	Mantenimiento elementos de transporte. Policía Local	124,47€
132.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	41.990,39€
133.62300	Señalización Vial	268.725,75€
135.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.206,23
151.22706	Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo	86,86€
1530.21000	Mantenimiento infraestructura y bienes	665,00€
1532.62401	Adquisición vehículos	18.150,00€
165.60900	Instalaciones Eléctricas Nuevas	18.150,00€
241.13100	Laboral Temporal. Plan de empleo	992.268,29€
241.22104	Vestuario Plan Empleo	25.000,00€
241.62900	Inversiones nuevas funcionamiento servicios	48.400,00€
3231.21200	Mantenimiento edificios. Escuelas infantiles	6.000,00€
3341.62900	Inversiones Culturales	7.400,00€
338.22609	Actividades festejos	750,00€
342.62200	Inversión nueva edificación	96.800,00€
342.63200	Inversiones reposición edificios. Deportes	96.800,00€
920.22500	Tributos estatales	66,60€
920.22706	Estudios y trabajos técnicos	18.150,00€
931.35900	Otros gastos financiero	10.000,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>1.711.733,59€</b>

**Crédito extraordinario en aplicaciones de gastos**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
133.60900	Aparcamientos Municipales	25.000,00€
135.22706	Estudios y trabajos técnicos. P Civil	415,03€
150.60900	Obras interconexión núcleos urbanos: carril-bici	295.090,47€
1532.61909	Plan de asfaltado	5.000.000,00€
1530.61909	Otras inversiones de reposición	48.400,00€
1531.65000	Gastos en inversiones para otros entes públicos	48.400,00€
160.60900	Inversión en infraestructuras	551.771,03€
160.61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	25.000,00€



161.61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	553.401,86€
171.60904	Otras inversiones nuevas parques y jardines	128.260,00€
171.61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	48.400,00€
171.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	102.850,00€
172.21000	Mantenimiento y mejora del medio ambiente	3.630,00€
2310.63900	Otras inversiones de reposición	68.400,00€
2315.22706	Estudios y trabajos Técnicos. Punto de intercambio familiar	5.000,00€
2315.62200	Edificios y otras construcciones. Punto intercambio familiar	45.000,00€
241.22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.100,00€
241.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.150,00€
320.22700	Limpieza, desinfección, desinsectación	3.956,70€
320.48005	Becas de comedor	1.049,54€
320.62900	Otras inversiones nuevas	48.400,00€
320.63900	Otras inversiones de reposición	48.400,00€
3341.22706	Estudios y trabajos técnicos	18.150,00€
338.63500	Mobiliario	30.000,00€
330.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00€
333.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.150,00€
340.22105	Productos alimenticios	330,00€
340.62200	Edificios y otras construcciones	48.400,00€
342.60900	Otras inversiones nuevas	48.400,00€
4311.22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67.000,00€
920.22502	Tributos de EE.LL	2.136,11€
920.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	47.117,40€
933.62200	Edificios y otras construcciones	50.000,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>7.405.758,14€</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	9.117.491,73€
	<b>TOTAL</b>	<b>9.117.491,73€</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Y para que conste, firmo el presente en Seseña, a 31 de agosto de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Fernández García.

Nº. I.-4237